

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



JUZGADO PROMISCO MUNCIPAL – ENCISO SANTANDER

ESTADO No. 059-21, octubre 20 de 2021

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2021-00007-00</u>	Ejecutivo de Menor Cuantía	Gelver Antonio Suárez Díaz (Apoderada Judicial Dra. Susana Carvajal Manrique)	Marco Antonio Sandoval López	1	Corre traslado escrito de nulidad presentado por el demandado	19-10-2021
<u>68266-40-89-001-2021-00012-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Raúl Ortega Rojas (Apoderada Judicial Dra. Susana Carvajal Manrique)	Herederos Indeterminados de Ana María Herrera viuda de Flórez y Personas Indeterminadas	1	Señala fecha para Audiencia Inicial	19-10-2021
<u>68266-40-89-001-2021-00013-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Edilia Ibáñez Duarte (Apoderada Judicial Dra. Laura Yesenia Villamizar Vera)	Martín Ortiz Hormiga	1	Ordena Control de Legalidad	19-10-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2°, artículo 9°, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario